

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

29911 *Anuncio de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A., de información pública de expediente de concesión de aguas con destino a almacenamiento hidráulico de energía conforme a la Disp. Adic.18ª del Texto Refundido de la Ley de Aguas (en relación con el aprovechamiento existente de Aguayo o "Aguayo I"). Proyecto "Aguayo II". Toma/desagüe en zona de Dominio Público Hidráulico en el Embalse de Alsa, cuenca del río Torina. Términos municipales de San Miguel de Aguayo y Bárcena de Pie de Concha (Cantabria). Expediente H/39/17231.*

Repsol Generación Eléctrica, S.A. ha presentado la solicitud de concesión de aguas mencionada.

Breve descripción de las obras:

Las obras tienen por objeto ampliar el aprovechamiento hidroeléctrico reversible existente de Aguayo o "Aguayo I", del que forman parte los embalses o almacenamientos de agua de Alsa y Mediajo, mediante la construcción de una nueva central subterránea que contaría con cuatro grupos reversibles de una potencia y caudal en turbinación conjuntos en torno a 1000 MW y 360 m³/s, respectivamente. Dichos grupos se conectarían, mediante conducciones subterráneas, a los citados almacenamientos, permitiendo el trasiego de agua entre ellos en ambos sentidos. La ampliación descrita se denomina "Aguayo II".

Evaluación de impacto ambiental:

Existe declaración de impacto ambiental de "Aguayo II", publicada en el BOE del 16/6/2020, cuyo plazo fue ampliado por resolución de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental de 21/12/2023.

Tramitación:

La solicitud se presenta con base en la Disposición Adicional 18ª del Texto Refundido de la Ley de Aguas, de forma que el existente aprovechamiento de Aguayo o "Aguayo I" y la ampliación de este, denominada "Aguayo II", quedarían amparados por la misma concesión.

Para la tramitación de este expediente, la Dirección General del Agua, considerando que se trata de un proyecto clave para la transición energética, con fecha 25/6/2025, acordó la declaración de urgencia por razones de interés público prevista en el artículo 33 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por lo que los plazos establecidos en el procedimiento ordinario quedan reducidos a la mitad, con excepción de los relativos a la presentación de solicitudes y recursos.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 109.1 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real decreto 849/1986 de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de diez días, contado a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente, o la parte del mismo que se haya acordado, así como presentar las alegaciones pertinentes por los medios establecidos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento

Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El expediente estará disponible, dentro del plazo indicado, en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico - Comisaría de Aguas en la dirección indicada más abajo y en el portal de Internet de este Organismo (chcantabrico.es, menú Servicios al Ciudadano- Anuncios y publicaciones-BOE).

https://www.chcantabrico.es/anuncios_notificaciones/notificaciones

C/ LA REGENTA 21-23

33006 OVIEDO

Oviedo, 12 de agosto de 2025.- El Secretario General P.D. El Jefe de Área (Resolución de 13/09/2017, BOE de 09/10/2017, David Pérez Méndez-Castrillón.

ID: A250037849-1